



Resolución Jefatural No. 214-99-AGN/J

Lima, 10 AGO. 1999

Visto el Oficio N° 322-99-CTAR-PUNO/ARP-D de fecha 15 de julio de 1999 remitido por la señora Sonia Sotomayor Vargas, Directora del Archivo Regional de Puno, solicitando autorización para la salida de documentos que conserva el Archivo Regional de Puno para la exposición a realizarse en la actividad denominada "I. Ofensiva Cultural", exposición que tendrá lugar en la Casa de la Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno del 19 al 29 de agosto de 1999;

CONSIDERANDO:

Que, es función del Sistema Nacional de Archivos proteger y defender el patrimonio documental de la Nación, como parte integrante del patrimonio cultural de la Nación, de conformidad con la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS;

Que, el Archivo General de la Nación, como organismo rector y central del Sistema Nacional de Archivos, vela por el cumplimiento de las normas legales en materia de archivo y documentos y contribuye a la cultura nacional mediante la exhibición de las fuentes primarias de información que se conservan en los archivos integrantes del Sistema;

Que, el Archivo Regional de Puno, como parte integrante del Sistema, conserva documentos de valor histórico, cuya salida y exhibición requiere la autorización expresa del Archivo General de la Nación con opinión favorable de la Comisión Técnica Nacional de Archivos, según lo establecido en el Art. 6° del Decreto Ley N° 19414 y Art. 14° del Decreto Supremo N° 022-75-ED;

Que, la Comisión Técnica Nacional de Archivos en su sesión del día 6 de agosto de 1999, cumplidos los requisitos de Ley, estimó procedente la salida de los documentos solicitados para su exhibición;

Con las visaciones de las direcciones nacionales de Archivo Histórico y de Dirección Nacional de Desarrollo Archivístico y Archivo Intermedio, y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 25323 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 008-92-JUS y modificatoria Decreto Supremo N° 005-93-JUS, Decreto Ley N° 19414 y su Reglamento Decreto Supremo N° 022-75-ED y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Autorizar la salida de documentos del Archivo Regional de Puno para la exposición en la "I Ofensiva Cultural" a realizarse en la Casa de la Cultura de la Municipalidad Provincial de Puno del 19 al 29 de agosto del presente año. Los documentos cuya autorización se resuelve son:

El 4, 5 y 6 de Recaudación de Tributos

El 7 y 8 de Guerra.

El 20 de Ministerios.

El 25, 26, 27, 28 y 30 de Prefectura.

El 31, 32, 33, 34 y 35 de Venta de Esclavos.

El 37, 38, 39, 40, 41 y 42 del Fondo Municipio Provincial de Puno.

Artículo Segundo. - La Sra. Sonia Sotomayor Vargas, Directora del Archivo Regional de Puno, se hará responsable de la verificación de las medidas de seguridad y condiciones de conservación que la institución de destino deberá adoptar para garantizar la seguridad de los documentos autorizados para su exhibición durante el tiempo que dure ésta, y de su retorno al Archivo Regional en las mismas condiciones, informando detalladamente al Archivo General de la Nación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

AGN/DNDAAI

EBA/

Sra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEFA

del Archivo General de la Nación